



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención y
Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Riesgo de importación de casos de la nueva variante de preocupación: *Ómicron (B.1.1.529)*

CODIGO: AE-008-2021

I. OBJETIVO

Alertar a las DIRIS/DIRESA/GERESA, Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; así como establecimientos de salud públicos y privados, ante riesgo de importación de casos de la nueva variante de preocupación (COV): Ómicron (B.1.1.529).

II. ANTECEDENTES

La variante B.1.1.529 se notificó por primera vez a la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde Sudáfrica el 24 de noviembre de 2021 (la primera infección confirmada conocida por B.1.1.52,9 fue de una muestra recolectada el 9 de noviembre de 2021). En las últimas semanas en Sudáfrica las infecciones han aumentado de forma acentuada, coincidiendo con la detección de la variante B.1.1.529. Esta variante tiene un gran número de mutaciones, algunas de las cuales son de preocupación; habiéndose identificado en viajeros procedentes de Bélgica, Botswana, Hong Kong, Israel y Canadá.



La evidencia preliminar de la nueva variante muestra de que puede estar asociado con una mayor transmisibilidad, una reducción significativa en la eficacia de la vacuna y un mayor riesgo de reinfección, y en comparación con otras COV. Se ha reportado un incremento de caso por esta variante en casi todas las provincias de Sudáfrica. El 26 de noviembre, la OMS ha clasificado a la variante B.1.1.529 como una VOC, denominada Ómicron. En Sudáfrica sólo el 24% de los ciudadanos están completamente vacunados.



Varios países, entre ellos Estados Unidos y los de la Unión Europea, anunciaron restricciones a los viajes desde el sur de África. Estados Unidos, ha ordenado estrictiones a los viajes aéreos desde Sudáfrica y otros siete países (Sudáfrica, Botswana, Zimbabue, Namibia, Lesoto, Esuatini (Suazilandia), Mozambique y Malawi).

III. SITUACIÓN ACTUAL

En el Perú, desde el 6 de marzo de 2020 y hasta el 23 de noviembre de 2021 se han notificado un acumulado de 2,228,212 casos confirmado y 200,961 defunciones de la COVID-19, con una tasa de ataque acumulada de 6.74 por cada 100 habitantes. En las últimas 3 semanas se viene evidenciando una tendencia marcada al incremento de casos.

Por otro lado, el proceso de inmunización continúa avanzando de manera diferenciada en las regiones, alcanzando una cobertura nacional de primera dosis de 77,3% y en segunda dosis de 62,3%. Los rangos de cobertura para primera dosis oscilan entre 88,7 % (Ica) y 52,7% (Madre de Dios) y las coberturas para segunda dosis se encuentra entre 76% (Ica) y 34,1 % (Madre de Dios).

B



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención y
Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

De acuerdo con las últimas disposiciones de gobierno se mantiene la restricción de ingreso al territorio nacional de extranjeros no residentes de procedencia de la República de Sudáfrica, o que hayan realizado escala en este lugar en los últimos catorce (14) días calendario.

En este sentido y ante el riesgo de importación de casos de la nueva variante a partir de viajeros internacionales el CDC-PERÚ, emite la presente alerta para su difusión, implementación y cumplimiento.

IV. ACCIONES A DESARROLLAR

- Ante la identificación de casos sospechosos o probables de la COVID indagar el antecedente de viajes internacionales de los países donde se ha identificado la variante (Sudáfrica, Botsuana, Zimbabue, Namibia, Lesoto, Esuatini (Suazilandia), Mozambique, Malawi, Bélgica, Hong Kong e Israel).
- Instar a las IPRESS públicas y privadas a la notificación oportuna de los casos identificados vía NOTI Web del CDC PERÚ.
- Toda muestra de caso confirmado de la COVID en viajeros internacionales o de contactos directos deben ser remitida al INS para el secuenciamiento genómico correspondiente.
- Ante la confirmación de un caso con la nueva variante Ómicron, se debe realizar el censo y seguimiento de contactos y a todos ellos que presenten síntomas o no proceder a tomarles una prueba molecular y permanecer en aislamiento domiciliario según el resultado y línea de tiempo con relación al día de contacto con el caso confirmado; identificar a los no vacunados mayores de 12 años y completar las dosis de los que tengan una.
- Garantizar el aislamiento estricto de casos sospechosos, probables y confirmados y cuarentena de sus contactos directos principalmente en viajeros internacionales.
- Continuar el cierre de brechas en vacunación y vacunación total territorial de la población programada.
- Reforzar las medidas de prevención generales (distanciamiento físico y corporal, Uso de la doble mascarilla, fomentar la vacunación de refuerzo con la 3ra dosis al cumplir los 5 meses después de haberse aplicado la 2da dosis).



La presente alerta está dirigida a todos los establecimientos del MINSA, ESSALUD, Fuerzas Armadas y Policiales, sector privado, GERESA/DIRESA/DIRIS siendo responsables de implementarla, difundirla y evaluarla.

Lima, 29 de noviembre del 2021.